



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO  
(Ley 16/2001)

Habiéndose detectado algunos errores en los listados de desglose de CIAS de la categoría de Auxiliares de Enfermería, se procede a la subsanación de los mismos, de acuerdo con el detalle que se refleja en el anexo a este oficio.

Madrid 11 de julio de 2005

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS

Francisco Valero Bonilla

## ANEXO

### AUXILIARES DE ENFERMERÍA

#### DEBE AÑADIRSE

<b>CÓDIGO C.GESTIÓN</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CIAS</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
3012	UNIDAD DE FISIOTERAPIA BARRIO PERAL	0802001306T	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA
3012	UNIDAD DE FISIOTERAPIA CARTAGENA ESTE	0802001302L	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA